

Presentación



El destino de la reforma laboral es incierto porque los partidos políticos no generamos aún el consenso necesario para realizarla –al menos una reforma como lo requieren nuestras aspiraciones democráticas, en el contexto de la transición política–. Los principios que defiende el Partido de la Revolución Democrática, representativos del sector más amplio de los trabajadores, están comprendidos en nuestra iniciativa de ley presentada el 31 de octubre de 2002, que reforma diversos artículos de la Constitución y la ley secundaria. Poco después de esta fecha, el secretario de Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza, logró llevar hasta la tribuna de la Cámara de Diputados una segunda iniciativa de ley que contradice a las promesas de campaña del Ejecutivo en turno, sus compromisos con la sociedad y todo sentido democrático del partido que lo apoyó. El secretario utilizó a un legislador del PRI.

Dicha iniciativa es el resultado de un acuerdo del secretario Abascal con una fracción del movimiento obrero corporativo y un pequeño sector del vasto empresariado mexicano. Se trata de un documento que ni el propio partido en el poder se atrevió a reivindicar como suyo o como reflejo de sus aspiraciones partidistas. El movimiento sindical democrático, representado parcialmente por la Unión Nacional de Trabajadores en la llamada Mesa Central de Decisiones, que creó el secretario Abascal, abandonó las negociaciones más temprano que tarde, como era de esperarse. El documento surgido de dicha mesa, conocido ya entre los especialistas como el “Proyecto Abascal”, mantiene vigente lo que hace tres años dijeron combatir quienes hoy

están al frente del Poder Ejecutivo, particularmente el secretario Abascal: el corporativismo sindical, la corrupción y la simulación contractual. La Secretaría negoció y acordó con los responsables del atraso democrático en que se encuentra un vasto sector del sindicalismo. Ellos, la dirigencia más antigua del movimiento obrero mexicano, demostraron ser la parte más conservadora y un sector alérgico a reconocerse en nuestro proceso de transición democrática. La historia, que no se detiene, pasará sobre ellos porque la lucha por la libertad sindical seguirá creciendo.

La reforma laboral no puede convertirse en un callejón oscuro, en el cual, sólo una parte del mundo laboral promueva alianzas ilegítimas que salven los intereses de unos cuantos, pasando encima de las aspiraciones y los derechos de las mayorías. La reforma laboral es un proceso fundamental para nuestra transición democrática y debe realizarse a plena luz de nuestro más caro patrimonio constitucional: la democracia, la seguridad en el empleo y el carácter tutelar de la ley. La población trabajadora, la nación entera, necesita una reforma laboral que sustente sólidamente nuestra productividad, haga viable el derecho a una mejor calidad de vida para las mayorías y sea bastión de nuestra democracia. Una reforma laboral fallida, contradictoria del reclamo democrático de todos los trabajadores mexicanos, puede ser la tumba de nuestra paz social y de la propia transición política.

Un distinguido grupo de académicos(as), investigadores(as) y abogados laboralistas, preocupados por la existencia del "Proyecto Abascal", aceptaron, antes de que fuera presentado como iniciativa de ley, reunirse en un salón de la Cámara de Diputados, a convocatoria del PRD, para expresar sus opiniones sobre el mencionado proyecto. Este libro reproduce sus intervenciones.

La disertación inicial corresponde a una distinguida investigadora española que aceptó participar en este encuentro. Sus puntos de vista resultaron muy adecuados, como el lector lo habrá de constatar, para contextualizar más ampliamente el proceso mexicano de reforma laboral. Las exposiciones todas provienen, sin duda, de las principales voces, las más calificadas de este país, en materia laboral. Son todos ellos y ellas profesionales que conocen a fondo el tema y ha sido su materia de trabajo, investigación y estudio durante muchos años. Son autores muchos de ellos de proyectos de ley que nuestro partido

ha recogido en la iniciativa de que hablamos al inicio de esta presentación. Su opinión es fundamental para entender los alcances que podría tener un proyecto como el del secretario Abascal si lograra abrirse camino, a contrapelo de toda racionalidad democrática, en nuestros procesos legislativos.

Agradecemos cumplidamente a todas las y los conferencistas su atención a nuestra convocatoria, valoramos enormemente su preocupación por el proceso democrático de nuestra nación y estamos seguros de que sus opiniones se convertirán en puntos de referencia indispensables para entender y conducir nuestra reforma laboral.

Víctor Manuel Ochoa Camposeco
Diputado federal